

Agosto de 2024

Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)

Contratación de la puesta a disposición de viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024

RESUMEN En este informe se detallan los criterios sujetos a juicios de valor que se han utilizado para evaluar las diferentes ofertas, y la valoración comparativa de las mismas para la contratación del servicio correspondiente al procedimiento de licitación del Expediente: 24/07887.

ÍNDICE

- 1 Objeto de la licitación 1
- 2 Empresas participantes 1
- 3 Criterios de adjudicación y su ponderación 1
- 4 Destino: Londres 3
 - 4.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total) 3
 - 4.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15% - sobre el total) 4
- 5 Destino: Lisboa 5
 - 5.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total) 5
 - 5.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15 % - sobre el total) 6
- 6 Destino: Nápoles 7
 - 6.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total) 7
 - 6.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15 % - sobre el total) 7
- 7 Destino: Berlín-Dresde 8
- 8 Resumen de la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor) 8

1 Objeto de la licitación

El objeto de esta licitación es la contratación de la puesta a disposición de viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024, para los empleados del Banco de España, que se ha realizado al amparo del acuerdo marco, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2021 y que ha sido prorrogado con fecha 17 de octubre de 2023 para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2024.

2 Empresas participantes

Se ha enviado una solicitud de ofertas a todas las empresas incluidas en el Acuerdo Marco, que son las siguientes:

- LOGOBUSINESS, S.L.
- VIAJES CIBELES, S.A.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- VIAJES HALCÓN, S.A.U.
- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. (W2M)
- VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A.

Las siguientes empresas han presentado ofertas en tiempo y forma, para los destinos indicados:

Clave del destino	Destino	Logobusiness, S.L.	Viajes S.A. Cibeles,	Viajes Olympia Madrid, S.A.
1	Londres	Sí	Sí	Sí
2	Lisboa	Sí	No	Sí
3	Nápoles	Sí	No	No
4	Berlín-Dresde	No	No	No

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., VIAJES HALCÓN, S.A.U. y VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A. no han presentado oferta para ninguno de los destinos solicitados.

Por tanto, se procede a valorar las ofertas presentadas por las empresas LOGOBUSINESS, S.L., VIAJES CIBELES, S.A. y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. para los destinos mencionados anteriormente.

3 Criterios de adjudicación y su ponderación

Las ofertas habrán de ajustarse a lo dispuesto en la cláusula denominada “Contratos basados del acuerdo marco” del pliego de prescripciones técnicas del acuerdo marco y en la cláusula denominada “Desarrollo y ejecución del acuerdo marco” del pliego de cláusulas particulares.

Se valorarán con los criterios establecidos en los viajes de **opción 1, circuito o estancia corta**, para todos los destinos ofertados.

Los criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor) de las ofertas de viajes opción 1, **circuito o estancia corta**, tienen un peso del 35 % y seguirán los siguientes criterios y ponderaciones:

Localización de los hoteles: con un peso del 20 %.

- Cercanía al centro histórico o lugar de interés turístico. Se valorará la cercanía del hotel al centro de la ciudad, centro histórico o lugar de interés turístico. En el caso de que la estancia sea en distintos hoteles, la ponderación será la puntuación media de todos los destinos. Los hoteles estarán situados en el entorno donde se realicen las actividades o visitas turísticas con el objetivo de minimizar el número de desplazamientos y su duración. Como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad.
 - Se asignarán 20 puntos a los hoteles situados en el centro histórico de la ciudad.
 - Se asignarán 15 puntos a los hoteles que estén situados cerca del centro histórico y que sea posible acceder a pie a una distancia igual o inferior a 2 km. (aprox. 30 minutos caminando).
 - Se asignarán 10 puntos a los hoteles que estén situados lejos del centro histórico y que sea posible acceder a pie o medio de transporte regular a una distancia superior a 2 km e inferior a 5 km.
 - Se asignarán 5 puntos a los hoteles que estén situados lejos del centro histórico de la ciudad, a una distancia superior a 5 km, pero existe un medio de transporte regular para acceder a los mismos.
 - Se asignarán 0 puntos a los hoteles que estén situados lejos del centro histórico de la ciudad, que no es posible acceder a pie y no estén comunicados con un medio de transporte regular o bien la distancia y tiempo de traslado sea de una hora o superior.

Servicios adicionales incluidos en los viajes: con un peso del 15 %.

- Inclusión de entradas, visitas guiadas u organización de actividades.
 - Para la valoración de cada destino, se tendrán en cuenta las excursiones o actividades ofertadas por cada empresa y se evaluará ponderando la empresa que menos actividades y la que más actividades ofrece. De forma general, se considerará actividad a: las excursiones de medio día de duración, una entrada a un museo, edificio, lugar de recreo, la utilización de algún medio de transporte (teleférico, barco...). En la valoración de las actividades se tendrá en cuenta la duración de las mismas y en la valoración de las excursiones además se tendrá en cuenta el recorrido y si se realiza dentro de la misma ciudad o supone el desplazamiento a ciudades cercanas.
 - No obstante, en cada destino, con el fin de seleccionar la mejor oferta, no se tomarán en consideración, de cara a la valoración, las actividades incluidas en todas las ofertas ya que se considerarán el mínimo a incluir en el viaje, y se tomará en consideración la calidad del resto de actividades incluidas en las ofertas.

4 Destino: Londres

Se han recibido tres ofertas para este destino de las empresas LOGOBUSINESS, S.L., VIAJES CIBELES, S.A. y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

4.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la cercanía del hotel al centro de la ciudad, centro histórico o lugar de interés turístico, de acuerdo lo previsto en el apartado tercero previo.

- LOGOBUSINESS, S.L.: oferta el destino con las fechas del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024; en el hotel “Copthorne Tara” 4* en régimen de alojamiento y desayuno.

Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra en la zona de Hyde Park, es decir, a una distancia superior a 5 km de la Catedral de San Pablo de Londres, pero existe un medio de transporte regular para acceder a los mismos.

Por lo tanto, reciben 5 puntos por este criterio.

- VIAJES CIBELES, S.A.: oferta el destino con las fechas del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024; en el hotel “Copthorne Tara” 4* en régimen de alojamiento y desayuno.

Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra en la zona de Hyde Park, es decir, a una distancia superior a 5 km de la Catedral de San Pablo de Londres, pero existe un medio de transporte regular para acceder a los mismos.

Por lo tanto, reciben 5 puntos por este criterio.

- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: oferta el destino con las fechas del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024; en el hotel “Copthorne Tara” 4* en régimen de alojamiento y desayuno.

Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra en la zona de Hyde Park, es decir, a una distancia superior a 5 km de la Catedral de San Pablo de Londres, pero existe un medio de transporte regular para acceder a los mismos.

Por lo tanto, reciben 5 puntos por este criterio.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación criterio localización de los hoteles (sobre 20 puntos)	Puntuación criterio (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	5	5 %
VIAJES CIBELES, S.A.	5	5 %
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	5	5 %

4.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15% - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la inclusión de entradas, visitas guiadas u organización de actividades.

Como indica el criterio, con el fin de seleccionar la mejor oferta, no se han tomado en consideración, de cara a la valoración, las actividades incluidas en todas las ofertas ya que se considerarán el mínimo a incluir en el viaje, y se tomará en consideración la calidad del resto de actividades incluidas en las ofertas.

Por lo tanto, para el caso concreto, no se ha tomado en consideración la denominada visita panorámica, que todas las empresas ofertan en términos generales. A este respecto, se hace constar que VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. la denomina “visita de Londres”, sin especificar.

- LOGOBUSINESS, S.L.: adicionalmente a lo indicado, oferta entrada al Museo Tate Modern, paseo guiado por el Southbank y visita guiada a pie del barrio de Notting Hill. Es decir, oferta un total de 4 actividades, de las cuales se evalúan 3.

La oferta de LOGOBUSINESS, S.L. es la que más actividades incluye, siendo estas variadas y de duración prolongada. Por lo tanto, al ser la que más actividades válidas oferta se le asignan 15 puntos.

- VIAJES CIBELES, S.A.: adicionalmente a lo indicado, oferta paseo en barco por el Támesis. Proponen visitas opcionales, pero no incluidas en su oferta, por lo que no pueden ser objeto de valoración. Es decir, oferta un total de 2 actividades, de las cuales se evalúa sólo 1.

La oferta de VIAJES CIBELES, S.A. es la que menos actividades incluye, no siendo tampoco de duración prolongada. Por lo tanto, se le asignan 5 puntos.

- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: adicionalmente a lo indicado, oferta paseo en barco por el Támesis y visita guiada al Museo Británico. Es decir, oferta un total de 3 actividades, de las cuales se evalúan 2.

La oferta de VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. incluye visita guiada a museo, pero de entrada gratuita; sin embargo, ofrece más actividades que otras ofertas y se consideran de interés. Por lo tanto, se le asignan 10 puntos.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Actividades consideradas	Puntuación criterio servicios adicionales incluidos en los viajes (Sobre 15 puntos)	Puntuación criterio (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	3	15	15 %
VIAJES CIBELES, S.A.	1	5	5 %
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	2	10	10 %

5 Destino: Lisboa

Se han recibido dos ofertas para este destino de las empresas Logobusiness, S.L. y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

5.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la cercanía del hotel al centro de la ciudad, centro histórico o lugar de interés turístico, de acuerdo lo previsto en el apartado tercero previo.

- LOGOBUSINESS, S.L.: oferta el destino con las fechas del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024; en el hotel hotel “Dos Reis” 4* en régimen de alojamiento y desayuno.

Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra en la zona Av. Almirante de Reis, es decir, a una distancia inferior a 2 km de la Catedral de Lisboa; pudiendo acceder al centro a pie.

Por lo tanto, reciben 15 puntos por este criterio.

- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: oferta el destino con las fechas del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2024; en el hotel “Lutecia Smart Design” 4* en régimen de alojamiento y desayuno.

Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra en la zona de Av. Frei Miguel Contreiras, es decir, a una distancia de 4 km de la de la Catedral de Lisboa; pudiendo acceder al centro a pie.

Por lo tanto, reciben 10 puntos por este criterio.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación criterio localización de los hoteles (sobre 20 puntos)	Puntuación criterio (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	15	15 %
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	10	10 %

5.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15 % - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la inclusión de entradas, visitas guiadas u organización de actividades.

Como indica el criterio, con el fin de seleccionar la mejor oferta, no se han tomado en consideración, de cara a la valoración, las actividades incluidas en todas las ofertas ya que se considerarán el mínimo a incluir en el viaje, y se tomará en consideración la calidad del resto de actividades incluidas en las ofertas.

Para el caso concreto, no se ha tomado en consideración la denominada visita panorámica, que todas las empresas ofertan en términos generales. A este respecto, se hace constar que VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. la denomina “visita de Lisboa”, sin especificar.

- LOGOBUSINESS, S.L.: sólo indica en su oferta la visita panorámica de la ciudad. Es decir, oferta un total de 1 actividad, que al ser común a todas las ofertas no se valora.

La oferta de LOGOBUSINESS, S.L. es la que menos actividades incluye, siendo la actividad común a todas las ofertas, lo que se considera mínimo según el criterio. Por lo tanto, se le asignan 0 puntos.

- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: adicionalmente a lo indicado, oferta paseo en barco por el Tajo y degustación de pasteles de Belém. Es decir, oferta un total de 3 actividades, de las cuales se evalúa 1.

La oferta de VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. es la que más actividades incluye, siendo estas consideradas de interés y duración adecuadas. Sin embargo, la degustación no encajaría como actividad completa. Por lo tanto, al ser la que más actividades válidas oferta se le asignan 15 puntos.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Actividades consideradas	Puntuación criterio servicios adicionales incluidos en los viajes (Sobre 15 puntos)	Puntuación criterio (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	0	0	0 %
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	1	15	15 %

6 Destino: Nápoles

Se han recibido una oferta para este destino de la empresa LOGOBUSINESS, S.L.

6.1 Localización de los hoteles (20 % - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la cercanía del hotel al centro de la ciudad, centro histórico o lugar de interés turístico, de acuerdo lo previsto en el apartado tercero previo.

- LOGOBUSINESS, S.L.: oferta el destino con las fechas del 5 al 8 de diciembre de 2024; en el hotel “Ramada” 4* en régimen de alojamiento y desayuno. Según se indica en el criterio, como norma general, se ha establecido como centro histórico la catedral o iglesia principal de cada ciudad. En éste caso, el hotel ofertado se encuentra a una distancia inferior a 2 km de la Catedral de Nápoles; pudiendo acceder al centro a pie.

Por lo tanto, reciben 15 puntos por este criterio.

La valoración obtenida la oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación criterio localización de los hoteles (sobre 20 puntos)	Puntuación criterio (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	15	15 %

6.2 Servicios adicionales incluidos en los viajes (15 % - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la inclusión de entradas, visitas guiadas u organización de actividades.

- LOGOBUSINESS, S.L.: oferta visita guiada de la ciudad de Nápoles. Es decir, oferta un total de 1 actividad.

La oferta de LOGOBUSINESS, S.L. es la que más actividades incluye, dado que no hay más ofertas para este destino. Por lo tanto, se le asignan 15 puntos.

La valoración obtenida por la oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación criterio servicios adicionales incluidos en los viajes (Sobre 15 puntos)	Puntuación criterio (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	15	15 %

7 Destino: Berlín-Dresde

No se han recibido ofertas para este destino.

8 Resumen de la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)

A continuación, se muestra la clasificación de las ofertas valoradas, ordenadas de mayor a menor puntuación, para cada destino:

LONDRES:

Empresa	Criterio: Localización de los hoteles (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Criterio: Servicios adicionales incluidos en los viajes (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	5 %	15%	20 %
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	5 %	10%	15 %
VIAJES CIBELES, S.A.	5 %	5%	10 %

LISBOA:


Empresa	Criterio: Localización de los hoteles (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Criterio: Servicios adicionales incluidos en los viajes (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	10 %	15 %	25 %
LOGOBUSINESS, S.L.	15 %	0 %	15 %

NÁPOLES:

Empresa	Criterio: Localización de los hoteles (sobre 20% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Criterio: Servicios adicionales incluidos en los viajes (sobre 15% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	15 %	15 %	30 %

Firmado por A.G.B. el
día 26/08/2024 con un
certificado emitido por
BANCO DE ESPAÑA-AC
CORPORATIVA V2

Responsable de la unidad de Beneficios Sociales

[F]  Firmado digitalmente por
[F] 
Fecha: 2024.08.27 09:35:02
+02'00'

Jefa de la división de Compensación y Beneficios Sociales